



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 001476
LITUECHE,

10 NOV 2023

CONSIDERANDO:

- El Programa Espacios Amigables para adolescentes, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2023.
- Que el Programa antes mencionado cuenta con recursos para la compra de agua mineral.
- La necesidad de comprar agua mineral para las actividades realizadas por el Programa antes mencionado.
- El Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 28 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal Área salud año 2023
- El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 12 de enero de 2023, que aprueba el Plan Anual de Compra año 2023.
- La cotización de Comercial y Distribuidora Mayemar SPA, Rut; 76.707.652-5, que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra J. El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.- Decreto n° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378. El Artículo número 63 de la ley 19.886.

DECRETO:

1.- **Autorícese** trato directo entre Comercial y Distribuidora Mayemar SPA, Rut; 76.707.652-5 y la Ilustre Municipalidad de Litueche por la compra de 50 unidades de agua mineral sin gas de 600 cc para la ejecución del programa Espacios Amigables para Adolescentes año 2023, por un monto total de \$ 22.015(veintidós mil quince pesos) impuestos incluidos.

2.- **Gírese** orden de compra a nombre de Comercial y Distribuidora Mayemar SPA, Rut; 76.707.652-5 por un total de \$ 22.015(veintidós mil quince pesos) impuestos incluidos.

3.- **Impútese** el gasto al Presupuesto del Programa Espacios Amigables para Adolescente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DISAM
Oficina de Partes

